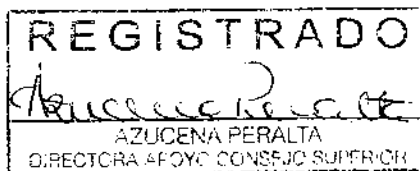




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 14 de Marzo de 2013.

VISTO la Resolución N° 454/2012, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por los Ings. Rudy Grether y Hugo Antoniazzi, la Dra. Milagros Gutiérrez, el Sr. Martín Degrossi y la Sociedad Bíblica Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 13 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 454/2012 por un monto total de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 1.698,00).

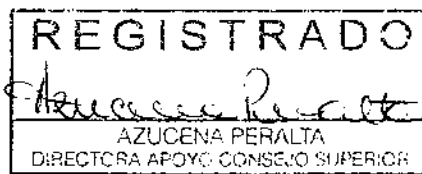
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Gene-

///...



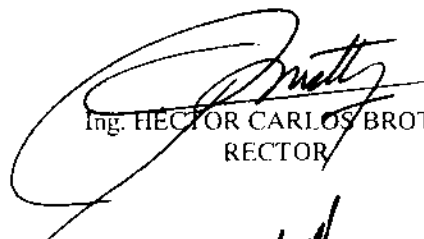
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



///...

ral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 113/2013



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior